



**ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA  
ALCALDÍA**

**BANDO**

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE.  
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.**

*SE HACE SABER*

De conformidad con las competencias que me atribuye la vigente legislación, y dando cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, **Vengo a Disponer.**

Que para evitar que el próximo día 31 de Octubre de 2024 se repitan incidentes como los ocurridos en otras ediciones con motivo de la celebración de Halloween, se comunica que se sancionarán, acorde a la **ORDENANZA REGULADORA DE CONVIVENCIA EN LUGARES PÚBLICOS**, aquellos comportamientos incívicos que deterioren propiedades tanto privadas como públicas. En caso que sean menores de edad los que ocasionen los daños, serán sus progenitores o tutores legales los que asuman la sanciones pertinentes, que pueden llegar hasta **los 300€**.

Agradecemos de antemano la colaboración y el buen comportamiento, y que la festividad de la víspera de todos los santos y difuntos, se desarrolle con el máximo respeto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora, 28 de Octubre de 2024

La Alcaldesa-Presidenta

